UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA DEL CONSEJO ELECTORAL

Oficio Circular No. CEUC-SG-006-2024
Quito, 11 de enero de 2024

Asunto: No se puede utilizar teléfonos dentro de las juntas receptoras del voto.

Señores
SECRETARIOS ABOGADOS
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Presente.

Señores Secretarios Abogados:

El Consejo Electoral, en sesión permanente de -9- de enero del 2024, **RESOLVIÓ:**

1. **Delegar a los señores Secretarios Abogados, que informen a los miembros de las Juntas Electorales y a la guardia de seguridad universitaria que apoye el proceso electoral, que el día de las elecciones, les está prohibido usar sus teléfonos celulares a los votantes Docentes, Estudiantes, Servidores y Trabajadores dentro de las Juntas Receptoras del Voto; y,**

2. **Delegarles la responsabilidad del cumplimiento de esta resolución.**

Atentamente,

ANGEL PLUTARCO ORNA PENAFIEL
Firmado digitalmente por ANGEL PLUTARCO ORNA PENAFIEL
Fecha: 2024.01.11 20:21:40 -05'00'

Firmado electrónicamente por:
PAULINA FERNANDA ARMENDARIZ LALAMA

Abg. Ángel Orna Peñafiel MSc.
PRESIDENTE

Dra. Paulina Armendáriz L. de E., MSc.
SECRETARIA

Margarita E.